



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peralada del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCHEJO (BADAJOZ) EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 2012.

En Peralada del Zaucejo, siendo 10:35 horas, del día 9 de agosto de dos mil doce, se reunieron, los Sres. que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

SRES. ASISTENTES: ALCALDE: D. Antonio González Torres.

CONCEJALES:

D. Manuel Gonzalez Tena

D. Gabriel Haba del Rey

D. Antonio Manuel Moyano Gala

Dña. Inmaculada Concepción Gomez Sánchez

Dña. Antonia Sánchez Jara

SECRETARIA Dña Elena Manchón Sánchez

Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día

1º.- Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior de 26 de julio de 2012, cuya copia les había sido notificada junto con la convocatoria de la Sesión que nos ocupa, no se formula ninguna alegación, el Acta se eleva a definitiva.

2º Aprobación si procede de Fiestas Locales 2013.

Vista la circular recibida de la DG de Trabajo de la Junta de Extremadura en relación a la relación de fiestas locales 2013 del municipio en el ámbito de la CCAA, se proponen los siguientes días:

- 13 de mayo, lunes.
- 5 de agosto, lunes.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad

3º.- Aprobación inicial, si procede, de Cuenta General 2011.

Considerando la formada Cuenta General del ejercicio 2011, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Considerando el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2011.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Sometido el asunto a votación se aprueba por 3 votos a favor del Partido Popular en contra 1 de IPEX y 2 del PSOE. Se aprueba con el voto de calidad de la Presidencia.

La Sra. Sanchez explica su voto en el sentido de aclarar que vota en contra porque ella no formaba parte de la Corporación entonces y le falta información.

4º.- Aprobación inicial, si procede, de Presupuesto General 2012.

Se explica que se ha reducido los gastos de forma muy importante y que se ha realizado el presupuesto en base a las medidas del plan de ajuste aprobado por el Ministerio de Hacienda , en marzo de 2012.

Que se está intentando explotar el recurso que tiene el ayuntamiento en la Finca municipal , así se está contratando los aprovechamientos forestales, la caza , los pastos etc y además el año siguiente corresponde la saca del corcho.

La Sra Sanchez manifiesta que se intenten continuar con el servicio de guardería y de gimnasio y se de una explicación pública de la falta de financiación para mantener los servicios.

Por la Alcaldía se felicita a la Secretaria por el esfuerzo realizado desde que se incorporó a esta plaza para poner al día la contabilidad, rendir cuenta al Tribunal de Cuentas y aprobación y liquidación de presupuestos, de forma que con los acuerdos que hoy se adopten la contabilidad está al día. Se une a la felicitación los miembros de la Corporación.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2012, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, y el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Peraleda del Zaucejo, para el ejercicio económico 2012, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal 271.585

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios 218.982

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros 21100

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 89000

Total 600.667

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales 776.860

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 2000

TOTAL: 1. 378527 euros

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos 142567

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos 34800

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos 52760

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes 590.038

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales 46000

Total 866.165

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital 144362

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros 368000

TOTAL: 1. 378527 euros



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636725

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2012, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, *al órgano competente de la Comunidad Autónoma.*

Sometido el asunto a votación se aprueba por 3 votos a favor del Partido Popular y 3 en contra de IPEX y PSOE. Se aprueba con el voto de calidad de Presidencia.

5º.- Aprobación si procede de solicitud de subvención para equipamiento de material de Consultorio Médico Local.

Por la Alcaldía se explica la convocatoria realizada por la Consejería y se da cuenta del listado presentado de material por el personal sanitario del centro y su presupuesto.

Se propone el siguiente acuerdo:

1º Aprobación de la adquisición del material relacionado con un presupuesto que asciende a 2863.75 euros incluido que será destinado al Consultorio Médico Local.

2º.- Solicitar a la Consejería subvención por la cantidad reseñada para financiar dicha adquisición.

3º.- Aprobar el compromiso de la Corporación de aportar la diferencia en el caso de que la subvención que se conceda sea menor al importe solicitado.

4º.- Aprobar el compromiso de la Corporación de destinar el equipamiento adquirido a fines sanitarios por un periodo no inferior a 30 años salvo autorización expresa de la Consejería competente.

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:20 horas de la que se extiende acta que como secretaria CERTIFICO